

Documental

PIO X: SU LABOR

INTELLECTUAL

DURANTE EL

PONTIFICADO

No está lejana la fecha, SIC Junio de 1951, en que escribí acerca de Pio X, por aquellos días beatificado. Hoy definitivamente en los altares, a partir del 29 de Mayo figurará en el Santoral, en la lista de los Pontífices Santos.

Dios velando. Si tratara de calificar el Pontificado de León XIII diría que fue "fulgurante", como el relámpago. Pero un relámpago que no se concentró en el fogonazo momentáneo, sino que se enclavó en el Vaticano y desde su cima barrió la noche con torrenteras de luz. Desde 1878 hasta 1903. Así se sintió más lo oscuridad a su muerte. Algunos creyeron que la noche se asentaba indefinida; otros pensaron que la nueva aurora sólo traería luz débil, incomparablemente débil. Porque la pupila penetrante de Pecci penetró en los problemas más graves de su época y los estudió con sagaz sabiduría. Basta recordar sus Encíclicas, el enfoque de los problemas de su tiempo y la culminación de ellos en la cuestión obrera con su carta magna RERUM NOVARUM. La avanzada edad del Pontífice dejaba entrever un pronto desenlace, no por previsto menos angustioso. El dolor y la incertidumbre ante el porvenir denunciaron la magnitud de la tragedia.

Que había de venir un sucesor y pronto era cierto. Por el tronco del Pontificado corre savia de eternidad y sus brotes perpetuos están asegurados. Pero se quería conocer su vigor y poco más o menos sus antecedentes y su probable trayectoria. Se barajaban nombres; sonaba entre otros, con sig-

nificativa insistencia, el del famoso Cardenal Rampolla, Secretario de León XIII. En cambio nadie se acordaba de José Sarto. Ni él mismo; pues al tomar el tren para Roma pidió billete de ida y vuelta. No necesitaba de reflexiones para esa conducta. Se conocía y se sentía incapaz. El clavo vino a remachárselo un Cardenal francés que le preguntó qué familiaridad tenía con la lengua de Bossuet. Al responderle que ninguna; entonces, le replicó el Príncipe de la Iglesia, su candidatura tiene probabilidad cero.

Y esta era la opinión general. Contra ella, por circunstancias que no son del caso, fue elegido Papa el Patriarca de Venecia... Y el nuevo brote del árbol pontificio se llamó Pio X y desde el principio quedó claramente dibujado su perfil en el mote de su escudo: "INSTAURARE OMNIA IN CHRISTO-RESTAURAR TODO EN CRISTO".

Impresiones. Las primeras impresiones fueron de desorientación y desconcierto. Se quería saber quién era, de dónde venía, su historia. Para observadores superficiales el saldo era desfavorable. Hijo del pueblo, nacido en extrema pobreza, no conoce los refinamientos de una educación esmerada. Su carrera sacerdotal, si bien siempre brillante, no frecuentó centros de renombre y fama. Y en sus actividades estrictamente sacerdotales su ascensión fue lenta. Nada de trayectorias meteóricas. Desde la coadjutoría de una insignificante parroquia hasta el trono de San Pedro su paso fue tardó, sin urgencias, seguro. La responsabilidad se iba graduando con los años y la plenitud de su conducta maduraba con los cargos.

Aun ahora algunos no se desentenden de aquellas primeras impresiones, y siguen hablando sobre el eclipse intelectual en el Pontificado de Pio X. La síntesis de un reinado de la Iglesia, por la amplitud del sector abarcado y la trama apretada de los hechos, es escollo peligroso. Y son muchos los escritores que no han acertado a esquivarlo, como John P. McKnight que, en su reciente obra (1952) *The Papacy*, presenta un cuadro paupérrimo y desfigurado de Pio X.

Verdadera orientación. Hay en la sucesión de los Papas no sólo el hilo unificador del tiempo, sino más que todo la continuación de una actividad iniciada. Ningún hiato se abre a la muerte de un Papa, sino que la política del anterior se va siguiendo sin solución de

continuidad. El tono espiritual y sobrenatural de Pío X responde al tono de los últimos años de León XIII que, como observa Murret, "se empeñó en atraerse pueblos y soberanos, en rebajar el muro que los separaba de la Iglesia y en agrandar las puertas para dar más fácil acceso a ella. Desengañado, al fin de su vida, de no haber sido bien comprendido, había insistido con preferencia en la renovación cristiana. Su Encíclica del Rosario de 1895, la del Espíritu Santo, Cristo Redentor, Eucaristía tienden claramente a ese fin. Pío X sigue esa misma ruta y por ella camina buscando más que la dilatación del cristianismo, su depuración e intensificación".

Ni la actuación de Benedicto XV y sobre todo de Pío XI con su A. C. y el Tratado de Letrán se deben considerar como desligados de la política anterior. Recordemos en efecto la labor asidua de Pío X en la Acción Católica, preferentemente orientada hacia el orden social y los diversos pasos con que fue suavizando y limando las asperezas del NON EXPEDIT, hasta llegar a su práctica eliminación. Así se llega a la conclusión de que en ese célebre tratado, punto final de una crítica y prolongada situación, no se da la generación espontánea; si bien hay que reconocer a Pío XI como su principal y definitivo actor.

Dentro de esa corriente general, cada Papa deja el sello de sus rasgos personales. La luz y la sal de su actividad es servida en forma y dosis especiales.

La Luz en Pío X. Sobre la santidad del Papa Sarto nadie discute. Es tan hondo ese carácter a través de toda su vida, que con frecuencia daba el pueblo muestras de su veneración. Las blancas azucenas que diariamente cubrían el sepulcro del Papa y las gentes, pueblerinas en su mayor parte, que lo invocaban con fervor, son testimonio evidente de ello. No hace, pues, el veredicto oficial de su canonización, más que confirmar con luz definitiva, la vox populi.

Muy diversa es la apreciación de su trabajo intelectual y en este punto se ha cometido una grave injusticia con él; por haberlo olvidado, muchos; por no haberlo calibrado en su valor, no pocos. Las palabras de Pío XII con que cierro el presente artículo dan el justo relieve de su figura; por eso me contentaré con indicar algo sobre el Modernis-

mo y el Derecho Canónico.

El Modernismo. Al subir al trono pontificio observó Pío X que fallaba la solidez en muchos principios y verdades del Credo cristiano por haber sido minada con las ideas del Modernismo. A medida que estudiaba sus efectos veía con más claridad la gravedad del mal y su propaganda por todas partes, sobre todo en muchos Seminarios, libros de texto y sacerdotes que habían de ser por su vocación, fieles portadores del mensaje cristiano y defensores de la fe. Grave era la situación cuando así fallaban los mismos sostenedores de la doctrina. Y hacia la situación más crítica el sigilo con que avanzaba el enemigo como cáncer que, sin alarmas de dolor, invadía todo el organismo.

Más que error era el Modernismo centón de errores; más que sistema falso síntesis fatal de diversos sistemas en cerrada fila contra la base misma del cristianismo. "Cómo pudo este seudocristianismo, dice D'Alés, hoy denunciado como influencia de todas las herejías, cómo pudo organizarse en la Iglesia y contra la Iglesia, es uno de los misterios de las tinieblas, cuyo origen profundo pertenece a la historia de las influencias desencadenadas en este mundo contra el reino de Jesucristo. "Muchas causas intervinieron en ello, pero en su raíz, dice Pío X, actúa el espíritu de independencia y orgullo.

Había que proceder con rapidez, delatar el mal y operar su extirpación. En este propósito se mantuvo firme hasta el fin; que no gustaba el de ganar batallas y perder guerras. Sus oídos no se abrieron ni a los lamentos estériles ni a las simuladas contricciones. Nada le impresionó el grito de Tyrrell de haber hallado en Roma en vez de un Papa comprensivo "a Pío X con una piedra en una mano y un escorpión en la otra"; ni la confesión del abate Loisy de haber sido herido mortalmente con los documentos pontificios. El Modernismo escriturario y filosófico de Alfredo Loisy; el Modernismo teológico de Jorge Tyrrell; el modernismo social de Rómulo Murry y el modernismo disciplinario de Antonio Fogazzaro, todos son analizados, juzgados y salen del tribunal absolutamente condenados.

El Modernismo es la negación del orden sobrenatural, o si se prefiere, la trasposición de los dogmas de la fe cristiana sobre un modo y molde naturalista. La esencia y conclusiones se denuncian en dos documentos clásicos

y definitivos. El Decreto del Santo Oficio LAMENTABILI SANE EXITU de 19 de julio-1907 y la Encíclica PASCENDI DOMINICI GREGIS de 7 de Setiembre 1907.

En el Decreto LAMENTABILI se puede descubrir a través de sus múltiples proposiciones (65) una directriz; la línea que ha seguido el error hasta llegar, paso a paso, a las últimas conclusiones. En el dogma interviene el magisterio de la Iglesia; se trató, pues, de debilitarlo primero, de atenuarlo luego progresivamente hasta llegar a su anulación. Más tarde, la Biblia se sometió a una crisis puramente racionalista, sobre todo en lo concerniente a Cristo y su Obra. De aquí se procedió al estudio de los orígenes y dogmas fundamentales, como si nuestro CREDITO hubiera sido copia, con ligeras variantes, de otros dogmas paganos y puramente naturales. Así las proposiciones del Decreto LAMENTABILI abarcan un campo inmenso: la Inspiración y Exégesis; luego la Revelación y Cristología y pasando por la Iglesia y Sacramentos, desemboca en la Fe y Dogmas. Abarca todo; por eso decía al comenzar este párrafo que el Modernismo más que error era centón de errores. Y la última proposición condenada, la 65, nos da la clave de casi todos esos desvaríos: "El catolicismo, en la posición actual es inconciliable con la verdadera ciencia, a menos que se transforme en un cristianismo no dogmático, es decir, en un protestantismo amplio y liberal".

La Encíclica PASCENDI tiene una estructura lógica mucho más férrea, porque aparecen los errores encasillados en un cuerpo de doctrina. Era una respuesta a la táctica de los Modernistas, reacios siempre a las definiciones precisas, a las proposiciones netas, como si en sus fórmulas vagas y ondulantes quisieran hallar camino expedito para retiradas pero sin rectificaciones. Los principios filosóficos en que se basan por más que ellos traten de negar su filiación, cierran la puerta a toda avenencia. "Estos enemigos de la Cruz de Cristo, dice Pío X, con un arte nuevo y sutilmente pérfido, se esfuerzan por anular las vitales energías de la Iglesia y, aun si pudiesen, por derribar el reino de Jesucristo. No han descargado el hacha a las ramas o brotes, sino a la raíz misma, es decir, a la fe y a sus fibras más profundas y amalgaman el racionalismo y cristianismo con tan refinada habilidad que fácil-

mente envuelven a los espíritus no avisados. Para ellos una cosa es evidente y fuera de cuestión, que la Ciencia lo mismo que la Historia nada tienen que hacer con Dios, porque Dios y lo divino están desterrados de esos sectores. Nuestra santa religión no es más que fruto propio y espontáneo de la naturaleza".

A pesar de sus reiteradas protestas los Modernistas tenían su filosofía. Lo que en público negaban lo confesaban en la intimidad. Bien claro lo proclamó Loisy en su epistolario íntimo: "Lo que ahora se debate, escribe, no es el origen de tal dogma en particular, sino la filosofía general del conocimiento religioso". Y precisamente para poder llegar a la explicación del hecho religioso se apoyan en el Evolucionismo, Agnosticismo e Immanentismo. En esa lucha gigantesca, intelectual por su naturaleza, religiosa por su fin y conclusiones, estuvo empeñado Pío X durante todo su Pontificado. Con su vigilante y enérgica actuación no sólo alejó una grave amenaza contra la fe cristiana, sino que salió por los fueros de la razón humana. Con razón observa Farges, que "pocas veces el magisterio divino apareció más necesario que en este momento para preservar a la razón humana tanto de los engreimientos de una divinización como de los abatimientos de una desesperación".

El Derecho Canónico. Una de las graves preocupaciones de Pío X y de sus espléndidas realizaciones es el Derecho Canónico. Las inteligencias más poderosas y las vidas más consagradas a su estudio se perdían en la selva intrincada de leyes y decretos que, por más de mil años, habían formado en la Iglesia diversos estratos jurídicos de muy diverso valor. Unos abrogados, otros reformados, muchos anticuados; todos ellos sin la forma rígida y precisa del articulado eran instrumento de tortura para los canonistas. Ya de lejos venía el clamor de reforma. En el Concilio Vaticano la unanimidad sobre un nuevo Derecho Canónico fue absoluta. "Obruimur legibus. Nos aplastan tantas leyes". Y allí, 33 Obispos de diversas nacionalidades presentaron un postulado que terminaba así: "Después de maduro examen venimos a pedir a nuestro Santísimo Señor Pío IX que, valiéndose del esfuerzo e ingenio de hombres doctísimos de nuestro tiempo, no se demore en componer un nuevo Código de Derecho Canónico y promulgarlo con su autoridad apostólica. Empresa en ver-

dad difícil; por eso mismo más digna de un Pontífice”.

No fue sordo Pío IX a esta voz, pero su labor, como los empeños de León XIII, resultaron muy fragmentarios y se redujeron a parciales modificaciones. El gigante que reclamaba la Obra surgió en Pío X quien, desde los albores del Pontificado, se entregó a esta labor en alma y cuerpo. Fue su gran preocupación; una gran preocupación de enorme alcance intelectual. Es evidente que obra tan complicada reclamaba la colaboración múltiple de especialistas. Pronto el ojo avizor de Pío X dió con el hombre ideal para ello, el Cardenal Pedro Gasparri y con órdenes precisas y con aquel su mando eficiente, la Comisión se puso en marcha y marcha acelerada.

No podemos seguir las diversas etapas. Pero es lo cierto que a la muerte de Pío X (7 de agosto de 1914) ya se había confeccionado el Derecho Canónico, se había remitido para su examen un ejemplar a todos los Obispos y Supremos Superiores de Ordenes Regulares y se habían recibido las respuestas. A pesar de la muerte del Papa de la primera guerra mundial que acababa de estallar (7 de agosto de 1914); de la entrada en guerra de la misma Italia (23 de Mayo de 1915), el sucesor Benedicto XV con su Encíclica **PROVIDENTISSIMA MATER ECCLESIA** promulgó en la fiesta de Pentecostés de 1917 el nuevo Derecho Canónico que entró en vigor el 19 de mayo de 1918.

Repetidas veces dió Benedicto XV testimonio de la verdad al afirmar que Pío X era el verdadero autor del Derecho Canónico; conclusión que se desprende del estudio de su composición y de las circunstancias de su promulgación. Y al declarar Pío XII “*Is tamen unus huius Codicis habendus est auctor; Pío X es el autor exclusivo de este Códice*”, no hace más que ratificar con su autoridad la unanimidad de todos los estudiosos. Pocos Pontífices ha-

brán llevado al campo intelectual un aporte tan decisivo y valioso como Pío X.

Y no encuentro para cerrar este artículo síntesis más plena que la de Pío XII, en el discurso del día de su Beatificación: “Su celo por el influjo moral de la Iglesia ha hecho de él un incomparable promotor de las ciencias sagradas y profanas. ¿Será necesario recordar el nuevo impulso dados a los estudios bíblicos, el feliz incremento a los filosóficos y teológicos, según el método, la doctrina y los principios del Doctor Angélico? Y en el orden de las ciencias humanas, ¿será preciso mencionar la reorganización del Observatorio Astronómico? En el campo de las artes, ¿la renovación de la música sagrada, la reorganización de la pinacoteca?

Pero no fue un mecenas extraño o un teórico puro, satisfecho sólo con señalar un fin, dar una orden del día y dejar después a los demás la ejecución completa. Su obra era una contribución esencial y una dirección efectiva. Sagaz en abstenerse de minucias inútiles, llegaba, sin embargo, a lo concreto y a lo particular, determinando con exactitud y sentido práctico el camino que había que recorrer para que el objetivo se consiguiera fácilmente, rápidamente, plenamente. Así obró en la codificación del Derecho Canónico, que puede decirse una obra maestra de su Pontificado. Desde el comienzo se puso a ello con el iluminado aliento de los grandes afrontando animosamente el “*arduum sane munus*” y dedicándose a él con incansable asiduidad. Y si bien, por usar las palabras de su sucesor, Benedicto XV, no le fue dado llevar a buen fin la inmensa tarea; sin embargo, sólo él debe ser considerado autor de aquel código, y por ello su nombre deberá ser celebrado para siempre, como uno de los más ilustres Pontífices de la Historia del Derecho Canónico, junto a un Inocencio III, un Honorio III, un Gregorio IX”.

VICTOR IRIARTE, S. J.

